



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LISTADO DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA EMBAJADA DE EL SALVADOR EN AUSTRIA, SUS RESPECTIVOS SALARIOS, Y EN PARTICULAR DEL INDIVIDUO SILVIO RAFAEL AQUINO GONZÁLEZ, QUIEN FUNGE COMO MINISTRO CONSEJERO, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA DICHA PERSONA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS PRODUCTO DE SU TRABAJO.

REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN AUSTRIA, CON SEDE EN VIENNA, Y MISION PERMANENTE ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES		
NOMBRE	CARGO	SALARIO
SUAREZ ESCALANTE, MAURICIO ERNESTO	MINISTRO CONSEJERO	\$ 5,033.61
RECINOS TREJO, RAMIRO AQUILES	MINISTRO CONSEJERO	\$ 4,728.00
SILVIO RAFAEL, AQUINO GONZALEZ	MINISTRO CONSEJERO	\$ 3,712.12
PORTILLO RODRIGUEZ, ASTRID ELISA	CONSEJERO	\$ 3,708.00

FUNCIONES DE MINISTRO CONSEJERO

1. Asesorar al Jefe de Misión y brindar apoyo técnico en todos los temas de agenda de interés para El Salvador.
2. Apoyo al Jefe de Misión en los asuntos Diplomáticos y/o políticos ante el Estado Receptor y el Cuerpo Diplomático acreditado.
3. Apoyar la obtención y procesamiento de información relativa a la negociación de Instrumentos Bilaterales en las diversas materias de interés para El Salvador.
4. Asumir el nombramiento de Encargado de Negocios ad-interim en ausencia del titular de la Embajada, conforme al Art. 18 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior salvadoreño.
5. Investigar aspectos actuales relativos al área política, económica y social del país receptor, que contribuyan al posicionamiento de El Salvador.
6. Apoyar la elaboración del Plan Anual Operativo, dar seguimiento periódico a las actividades establecidas en el mismo y remitir los resultados obtenidos.
7. Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos de coordinación entre la Representación y la Sede, para propiciar una mayor eficiencia en la gestión.
8. Apoyar la promoción económica y comercial, oferta exportable; incremento del comercio y atracción de inversiones a El Salvador.
9. Facilitar la comunicación entre los funcionarios diplomáticos y consulares salvadoreños y las autoridades del Estado receptor.
10. Apoyar en lo que se requiera y corresponda la preparación logística y agendas de trabajo de las Misiones Oficiales que visitan el Estado receptor.
11. Representar a la Embajada o al Jefe de Misión en eventos o actos públicos, oficiales o sociales.
12. En caso de ausencia del Cónsul General en la Misión, ejercer interinamente las funciones consulares, estrictamente aquellas que se refieren a la expedición de pasaportes, visas, tarjetas de turismo y auténticas.
13. Dar seguimiento periódico a las actividades establecidas en el plan anual de trabajo y remitir los resultados obtenidos.
14. Atender las instrucciones emanadas de su superior inmediato.

RESULTADOS

De conformidad con la normativa vigente, los resultados se evalúan de manera anual, a través de la Evaluación del desempeño, en tal sentido el Sr. Silvio Aquino, no ha cumplido el período estipulado para realizar tal acción.

